

El Comente en Vazon del Repartim^{to}. hecho a esta
Zinj. por el Caballero Conregidor don Juan de Murria
para la asistencia de las tropas en su quarteles y for
ma de su Repartim^{to}. en contravencion de la Real
zedula Conque esta Zinj. se halla para que quales
quiera ordenes sobre Repartim^{to} que se hazan sele
diciendo comuniquen por los tribunales y Ministros
Superiores donde dimanar y por la Zinj. entendido
el contexto de dicha Carta Requesta = Acordo se quede
original en este libro Capitulax y que de ella y de las
que sobre este asunto con las Justificaxiones que la
acompañaron se saquen los traslados o bestiminos
integrales y se remitan a don Martin Argudo con
una Leon Agente en la Corte para que recono
ziendo de que dichas diligencias resulten la Inobedi
encia de dicha Real zedula en perjuizio de la Zinj.
y sus Vecinos y que el no haberse observado como se
be ni dicho Sr. don Luis Antonio de Mexzelina y otros
tribunales Superiores que den testimonio su observan
cia sin que se haga constar judicialmente, haga
las diligencias mas vivas en donde toque para que
se libren los despachos necesarios para la observa
cia de dicha Real zedula y Reforma del Repartim^{to}.
segun la Real Provision y decreto de la Real Junta
de la Salud Publica y la Remision de dichos Instrum^{tos}
sea por mano de don Juan Gregorio Alvar